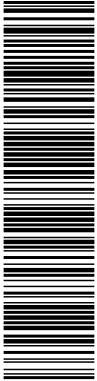


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AM7SD-FS7YB-7UGS9 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2021 a las 11:31:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/01/2021 12:33	ESTADO FIRMADO 25/01/2021 12:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S551/1

ANUNCIO
DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 27/2021

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 28 de enero de 2021, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación del acta de la sesión anterior de 22/12/2020.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:

- 2.- Aprobación de la modificación de las bases reguladoras que han de regir la concesión de las ayudas contempladas en el Plan de Emergencia Social del Ayuntamiento de Llerena.
- 3.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local relativo al personal eventual.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

- 4.- Aprobación del Convenio a suscribir entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto de adecuación del espacio natural “Paraje Ribera de Los Molinos”.-
- 5.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio.

-Otros Asuntos:

- 6.- Informes de la Alcaldía.
- 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 8.- Decretos y Resoluciones.
- 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.